



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00000320

LA PLATA, 16 ENE 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1210245/2022, por el cual la SECRETARÍA DE GOBIERNO, solicita la adquisición de "Concreto y Emulsión Asfáltico", con destino a la SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO URBANO, mediante solicitud de pedido N°2169/2022, obrante a fs.43, que corresponde por cambio de ejercicio 2023 a solicitud de pedido N°238/2023, obrante a fs. 273; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto por Decreto N° 3889 Folio N° 4516 de fecha 24 de noviembre de 2022, se aprueban Pliego de Bases y Condiciones Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y Anexos para Licitación Pública N°103/2022 con fecha de apertura el 20 de diciembre de 2022 acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación:

-- Sobre N°1: Pertenece a la Firma PELQUE S.A. quien cotiza los ítems 1 y 2 por la suma total de PESOS SETECIENTOS SIETE MILLONES CON 00/10 (\$707.000.000,00); presentando garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Caución N°331.217 de la compañía EVOLUCION SEGUROS S.A. por hasta la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$37.500.000,00).

SOBRE N°2: Pertenece a la Firma BRIALES S.A. quien cotiza los ítems 1 y 2 por la suma total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$684.520.000,00); presentando Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Caución N°974.036 de la Compañía ALBA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA por hasta la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$34.500.000,00).

Que a fs. 269/271 consta dictamen de la Secretaria Legal y Técnica.

Que a fs. 272/277 consta documentación por cambio de ejercicio 2023.

Que de las propuestas presentadas la de la firma: BRIALES S.A. S.A. para los ítems 1 y 2 por menor precio, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$684.520.000,00), resulta ser la oferta más conveniente para los intereses de la comuna y ajustarse al pliego de bases y condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 103/2022, efectuada con fecha 20 de diciembre de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos.-

0211

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: BRIALES S.A. ítems 1 y 2, por menor precio, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$684.520.000.00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. – SECRETARÍA DE GOBIERNO- Jurisdicción: 1110107000 – SECRETARÍA DE GOBIERNO - Fuente de Financiamiento 110 – Tesoro Municipal.-

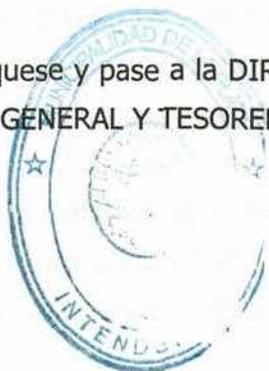
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de las firmas adjudicatarias, debiendo estas últimas sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata